

DON MANUEL FERNÁNDEZ OVIEDO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA (SEVILLA).

HACE SABER

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de La Campana, en sesión ordinaria, celebrada el día 9 de enero de 2025, se admitió a trámite el Proyecto de Actuación presentado por Juana Ramona Arroyo Almagro, para legalización de nave agrícola y obras auxiliares en Polígono 3, Parcela 5, Navazo de las Cañas, del término municipal de La Campana.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, se somete el referido Proyecto de Actuación a información pública al objeto de que pueda ser examinado por el plazo de un mes, por toda aquella persona que pueda resultar interesada. A estos efectos, el expediente se encontrará de manifiesto en las dependencias del Gabinete Técnico Municipal por el plazo señalado, así como en el portal web de este Ayuntamiento (<https://www.lacampana.es>).

En La Campana, a fecha de firma electrónica

El Alcalde Presidente

Fdo. Manuel Fernández Oviedo